

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0051 - 2020 - INIA

Lima, 02 MAR. 2020

**VISTO:** El Oficio N° 0217-2020-MINAGRI-INIA-EEA-D-KM-H/D de la Estación Experimental Agraria "Donoso"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0002-2019-INIA de fecha 04 de enero de 2019, se designó a partir del 07 de enero de 2019, al señor Benedicto Chacón Ayala como Director de la Estación Experimental Agraria "Donoso" del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);

Que, con Oficio N° 0217-2020-MINAGRI-INIA-EEA-D-KM-H/D de fecha 24 de febrero de 2020, el señor Benedicto Chacón Ayala, Director de la Estación Experimental Agraria "Donoso", solicita al Jefe del INIA autorización para hacer uso de sus vacaciones del 01 al 15 de marzo; asimismo, informa que el señor Pedro Eduardo Nicho Salas quedará encargado de dicha Estación Experimental Agraria;

Que, con proveído de fecha 02 de marzo de 2020, contenido en la Hoja de Ruta que adjunta el Oficio N° 0217-2020-MINAGRI-INIA-EEA-D-KM-H/D, la Unidad de Recursos Humanos señala que el referido servidor cuenta con saldo vacacional, y que el señor Pedro Eduardo Nicho Salas, es personal que se encuentra en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), y mantiene vínculo laboral con la entidad;

Que, en tal sentido, se ha visto por conveniente encargar las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la EEA "Donoso", hasta el retorno de su titular;

Con las visaciones de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

ES COPIA FIEL

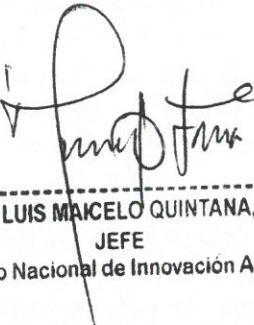
SE RESUELVE:

**Artículo 1.- ENCARGAR**, a partir de la fecha, al señor Pedro Eduardo Nicho Salas, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Estación Experimental Agraria “Donoso” del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en adición a sus funciones, hasta el retorno de su titular.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente resolución a los señores Benedicto Chacón Ayala, Pedro Eduardo Nicho Salas, y a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)).

Regístrate y comuníquese.

  
JORGE LUIS MAICELO QUINTANA, Ph.D.  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria

